TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA CD N°: 33/2014
"INSTALACION Y MONTAJE DE SISTEMA DE CIRCUITO DE ENERGIA DE EMERGENCIA"
ID N° 279.637

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General de Migraciones, sito en las intersecciones de las calles Eligio Ayala y Caballero, las siguientes personas: **el Sr. Rodolfo Milessi Jefe del Dpto. de Presupuesto, el Lic. Vidal B. Espínola funcionario de la UOC, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera; Coordinador de la UOC, y la participación de la Sra. Carolina Villalba en representación de la Firma Emprendimientos Tauro SACIE,** con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA - CD N° 33/2014, "INSTALACION Y MONTAJE DE SISTEMA DE CIRCUITO DE ENERGIA DE EMERGENCIA" ID N° 279.637** de conformidad al Artículo 34.- **PROCEDIMIENTO**

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la devolución de los dos Sobres de Ofertas presentados, por no contar con el mínimo de ofertas necesarias.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador 8° U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Lic. VIDAL B. ESPÍNOLA M.
U.O.C.
Direc. Gral. de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Carolina Villalba